



**DECRETO N° 1183**

**NEUQUÉN, 22 NOV 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11884-C-05, originado en la presentación efectuada por el Club de Automóviles Clásicos Antiguos y Especiales de la Patagonia (C.A.A.C.E.P.); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, informa que durante los días 26 y 27 de noviembre de 2005, se realizará la III Vuelta del Alto Valle, evento que tiene por finalidad reeditar e institucionalizar las anteriores dos ediciones celebradas sucesivamente en los años 2003 y 2004, que alcanzaron un éxito rotundo tanto por la calidad como por la cantidad de vehículos que participaron;

Que para llevar a cabo esta nueva edición se requiere una ayuda económica a fin de afrontar los gastos de la compra de los trofeos, combustible, papelería y alojamiento de las personas que provienen de otras provincias;

Que es importante destacar que los entusiastas de los vehículos de colección, constituyen una asociación sin fines de lucro y todas las actividades que desarrollan tienen carácter benéfico, motivo por el cual no cuentan con recursos propios, ya que en cada evento que participan lo hacen con el sentido altruista de brindar a la sociedad, sea por medio de desfiles o de exposiciones, distintas oportunidades para la recreación de la comunidad o recaudando fondos benéficamente para organismos no gubernamentales;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-) a favor del señor LUIS MARÍA FLORES GIMÉNEZ, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 864/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno".

Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6197;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a favor del Club de Automóviles Clásicos Antiguos y Especiales de la Patagonia, con el fin de solventar parte de los gastos de la realización del evento "III Vuelta del Alto Valle" a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2005.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor LUIS MARÍA FLORES GIMÉNEZ, D.N.I. N° 13.254.420, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. MARCELA L. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería  
Secretaría de Gobierno

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1545  
Fecha: 09 / 12 / 05